



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

### Proceso de selección Mínima Cuantía No. 002 de 2016

**OBJETO:** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión, digitalización, escaneo y audiovisuales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

**ASUNTO:** Respuesta a observaciones de los proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la invitación Pública, se da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término establecido:

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS
<p><b>OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES</b></p> <p>"INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE 002 DEL 2016</p> <p>OBJETO: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión, digitalización, escaneo y audiovisuales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.</p> <p>Basados en las normas y decretos el cual deben cumplir cabalmente le hago estas siguientes Observaciones y que sean. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR:</p> <p>1. ASUNTO AMBIENTAL Observaciones a las invitaciones públicas o privadas. (Re manufacturación y/o recarga de cartuchos de impresión láser) 14. Requisitos habilitantes y documentos objeto de verificación: Decreto 4741 de Dic. /2005 GENERADOR: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. ART. 10 "Obligaciones de Generador" De conformidad con lo establecido en la ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe: K)" contratar los servicios de aprovechamiento y recuperación, con instituciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental</p> <p>LORENA PEREZ Gerente"</p>	<p><b>RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA</b></p> <p>En relación a la observación, en las obligaciones del contratista se incluirá mediante adenda: El contratista al que se le adjudique deberá atender la disposición final de los elementos o repuestos que han sido objeto de cambio por cumplimiento de su vida útil o por cualquier otra situación de acuerdo a la normatividad que para el efecto aplique, especialmente en lo que tiene que ver con impacto al medio ambiente. Para tal efecto durante la ejecución del contrato deberán presentar el soporte que acredite la disposición final del elemento.</p>

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	FRONTIER ITO & DATACENTER
<p><b>OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES</b></p>	<p><b>RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA</b></p>



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

“Frontier agradece al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por informarnos acerca del proceso de mínima cuantía. Es para nosotros muy gratificante poder ofrecerles no solo una oferta económica por el servicio solicitado sino hacer parte de la construcción de soluciones integrales y diferenciales para la gestión, soporte y administración de los elementos tecnológicos de su Organización. A continuación presentamos las preguntas que nos surgen al proceso:

*1 Con el fin de cuantificar el valor de la bolsa de repuestos, por favor suministrar la relación de repuestos que fueron necesarios utilizar en los últimos dos contratos.*

*2 Los repuestos que se deben utilizar pueden ser usados en buen estado? O necesariamente deben ser piezas nuevas*

*3 Si el costo del repuesto supera el 50% del valor del equipo, aun así se justifica su compra, o el Instituto de Cultura de Antioquia determina cambiar el equipo.*

*4 Por favor aclarar la forma de pago, la cual indica que “la factura se realiza mensual por cada servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado y debe incluir repuestos, accesorios y mano de obra suministrados”; es decir que la facturación es variable? Ejemplo, en los meses en los cuales se realiza el mantenimiento preventivo se hace un cobro más alto, y en los que solo se requiera mantenimiento correctivo, se cobra el valor del mantenimiento que dé lugar y el valor de los repuestos que se descuentan de la bolsa.*

*5 Sugerimos que la bolsa de repuestos sea asignada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ya que este no es un diferencial del servicio ni del costo del mismo, esto con el fin de poder ser más competitivos con los valores de los mantenimientos preventivos y correctivos.”*

1. En el formato No. 2 Propuesta Económica anexo a los Pliegos de condiciones, se especifica el valor de la bolsa de repuesto por \$9.860.000, ítem de la propuesta económica que no puede ser modificado por los proponentes. Este valor será utilizado sólo exclusivamente para la compra de repuestos que eventualmente requieran su cambio para el funcionamiento óptimo de los equipos, por tanto no es viable ni posible especificar los repuestos que se requerirán ya que esto se determina en cada mantenimiento que se realice.
2. Con el fin de garantizar un funcionamiento óptimo de los equipos, los repuestos que llegasen a requerir durante la ejecución del contrato deben ser nuevos y originales, tal y como se indican en el numeral 6.1 Obligaciones del contratista del Pliego de condiciones, por tanto no se acepta repuesto usados ni remanufacturados ni de ningún otro tipo al que se exige en la convocatoria y en su defecto en el contrato.
3. En el momento de presentarse situaciones específicas como la que señala proponente, el Instituto de Cultura y Patrimonio entrará a analizar y tomar la decisión más correcta y benéfica para la entidad.
4. Efectivamente la factura puede llegar a ser variable, toda vez que se cobrará al suministro de repuesto. Es importante señalar que el valor a facturar correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo es fijo, esto incluye dos mantenimientos preventivos y todos los correctivos que se deban de realizar en toda la ejecución del contrato, lo único que se facturaría diferente es el valor de los repuestos.
5. Tal y como se especifica en el formato 2 Propuesta Económica anexo a los Pliegos de condiciones, el Instituto de Cultura y Patrimonio ya asignó un valor para la bolsa de repuestos, ítem de la propuesta económica que no puede ser modificado por los proponentes.

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TECNOZU
OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

“Cordial Saludo;

Con el fin de dimensionar con mayor claridad y poder ofertar de forma clara me solicito aclaren lo siguiente en el proceso 002 de 2016 y cuyo objeto es: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión, digitalización, escaneo y audiovisuales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

1. Según los parámetros se cobra un valor por cada ítem y eso incluye dos mantenimientos preventivos y todos los correctivos que se deban de realizar en toda la ejecución del contrato. Es decir se estaría manejando como una mesa de ayuda, en donde por el valor cobrado se atiende en un máximo de cinco horas todos los incidentes y llamadas que puedan surgir?

2. Es claro que las impresoras y fotocopiadoras vienen con componentes básicos y componentes que se agregan. Por lo tanto para mayor claridad y objetiva en la determinación del precio sería importante que informaran más de los equipos, cuantas bandejas tienen, tienen unidad de duplex, tienen bandejas de salidas auxiliares, tienen unidades de scanner. Esto lo pregunto por que todos estos componentes se pueden adicionar a una configuración básica de fábrica. Si tienen imágenes sobre todo de las impresoras sería oportuno para tener una idea clara de lo que se va a ofertar.

Agradezco mucho su atención y espero su oportuna respuesta;

Luz Mery Zuluaga  
TecnoZu  
Centro Comercial San Jose”

1. Sí, en efecto el valor de cada ítem en la propuesta económica incluye dos mantenimientos preventivos y todos los correctivos que se den durante la ejecución del contrato, sin embargo para la entidad es claro que no se trata de una mesa de ayuda pero es importante aclarar que las cinco horas refieren el tiempo límite para atender requerimientos urgentes, entendidos tales como situaciones respecto a las cuales la entidad no puede utilizar los equipos para sus labores cotidianas, en los demás casos se tendrá en cuenta la disponibilidad que tenga el proponente seleccionado.

Por último es pertinente indicar que no se podrá facturar un valor adicional a ello, tales como visitas para conceptuar daños o fallas, llamadas para requerir mantenimiento o absolver inquietudes respecto a los equipos y demás, si no solo por los repuestos suministrados, lo cual saldrá por el ítem de bolsa de repuestos.

2. Al respecto de esta observación, en el numeral 1.3.2 de los pliegos de condiciones, se especifica la referencia de los equipos a los cuales se les debe hacer el mantenimiento preventivo y correctivo, detallando marca y modelo, sin embargo el interesado podrá acercarse en horario de atención al público comprendido entre las 08:00 am. y 12:00 pm. y 02:00 a 05:00 pm. en la oficina 201, con el fin de verificar las condiciones de los equipos.

Medellín, marzo 3 de 2016.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co